



Quare non inaudis.

105

SELLO QVARTO, QVAREL  
TAMARA VEDIS, AÑO DE ML  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

En Sebastian Alfonso Marz C<sup>o</sup> Sindico Perso-  
noso ala S<sup>ta</sup> Justitia inaurada en el Tribunal de  
Justitia por Fran. Campoy y otros Conortes  
reducida al que el Almacén de vino q<sup>o</sup> se ventan  
por mayor que situado se halla en las inmedia-  
ciones de la Vambilla de la Alcazar que corre  
al cargo de Alfonso Carrillo no se cierre alas ho-  
ras que lo executá el citado Carrillo por ser  
las mas a proposito para su r<sup>o</sup> de este genero,  
de cuyo informe resulta deve subsistir abierto  
el citado Almacén hasta las once de la mañã  
na, y por la tarde hasta el toque de oracio-  
nes por el perfuicio que se les irroga a los ve-  
cinos de cerrar. D<sup>ho</sup> Almacén alas once  
de la mañana y alas cinco de la tarde, el q<sup>o</sup>  
por Decreto del S<sup>o</sup> Corregidor de esta Ciu-  
dad y en inteligencia de todo Acordi se haya  
aver a Christoval Sanchez Gomez Vecino  
de esta Ciudad a cuyo cargo corre <sup>en</sup> el corrien-  
te año el surtion de vino de este Comun.  
y pago de los Fieles que en los citados Alma-  
cenes hay cui dea de que los expresados.